



Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Información

Tarjeta Informativa
Nulidad del procedimiento de licitación de medicamentos

9 de abril, 2025.

El día de ayer, martes 8 de abril de 2025, la secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno emitió la resolución de la intervención de oficio **declarando la nulidad del procedimiento de licitación de medicamentos**. En la misma fecha, dicha resolución fue notificada a Birmex, en su calidad de entidad convocante.

Birmex tiene hasta el **lunes 21 de abril** para cumplir con la resolución, sumando los plazos legales con los días inhábiles de Semana Santa.

Es importante mencionar que, con las órdenes de suministro ya emitidas, **se garantiza el abasto de medicamentos**, y tenemos plazo suficiente para la entrada en vigor de los nuevos contratos.

Los derechos de las empresas que ya fueron adjudicadas serán respetados. Las instituciones pagarán todo lo que ya hayan ordenado y recibido.

En los casos donde no existe sobreprecio, se readjudicara por asignación directa al proveedor que había presentado propuesta y a quien se le había adjudicado para continuar con el abasto.

Aquellas claves en las que se identificó un sobreprecio, se realizará una subasta con los participantes en la licitación, incluyendo quien ganó a sobre costo, y se determinará el nuevo adjudicado.

Es importante aclarar que todos los insumos y medicamentos recibidos, así como todo lo que se ha pedido a la fecha, serán recibidos y pagados, tal y como lo establece la ley.

El día de hoy se llevará a cabo una reunión con toda la industria para explicar el proceso y los tiempos que habrán de seguirse.

---oo0oo---



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Marina Nacional N° 60, Piso 10, Col. Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: (55) 5062 1600 www.gob.mx/salud